



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 502

4 de octubre de 2005

VII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Pilar Liébana Montijano

Sesión celebrada el martes 4 de octubre de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-283/05 RGEP. 5560 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Fausto Fernández Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre acciones que tiene previstas en Canal de Isabel II en la estación depuradora de aguas de Velilla de San Antonio para eliminar la emisión de malos olores.

2.- PCOC-311/05 RGEP. 6068 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre, con la finalidad de poner en valor esta importante faceta, iniciativas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos para potenciar la dimensión urbana en las futuras políticas regionales de la Unión Europea, 2007-2013.

3.- C-337/05 RGEP. 6417 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración y criterios considerados en la evaluación y posterior propuesta de adjudicación de la mesa de contratación del concurso público para la adjudicación de concesiones para la explotación de programas del servicio público de la televisión digital terrenal local.

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 9 horas y 43 minutos.

Página 14529

— **PCOC-283/05 RGEF. 5560 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Fausto Fernández Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre acciones que tiene previstas en Canal de Isabel II en la estación depuradora de aguas de Velilla de San Antonio para eliminar la emisión de malos olores.**

Página 14529

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 14529

-Interviene el Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.

Página 14529-14530

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Director Gerente, ampliando la información.

Página 14530-14531

— **PCOC-311/05 RGEF. 6068 (VII). Pregunta de contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre, con la finalidad de poner en valor esta importante faceta, iniciativas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos para potenciar la dimensión urbana en las futuras políticas regionales de la Unión Europea, 2007-2013.**

Página 14531

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 14531

-Interviene la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, respondiendo la pregunta.

Página 14531-14533

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página 14533-14534

— **C-337/05 RGEF. 6417 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración y criterios considerados en la evaluación y posterior propuesta de adjudicación de la mesa de contratación del concurso público para la adjudicación de concesiones para la explotación de programas del servicio público de la televisión digital terrenal local.**

Página 14534

-Interviene la Sra. Acebes Carabaño, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14534-14535

-Exposición del Sr. Secretario General del Consejo de Gobierno.

Página 14535-14537

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, la Sra. Acebes Carabaño y el Sr. Pérez García.

Página 14537-14542

-Interviene el Sr. Secretario General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 14543-14545

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 14546

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 14546

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

Página 14546

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Presidencia con una pregunta a iniciativa de don Fausto Fernández. Solicito al Gerente del Canal de Isabel II tome asiento en la mesa. Pasamos al primer punto del orden del día.

Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Fausto Fernández Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre acciones que tiene previstas el Canal de Isabel II en la estación depuradora de aguas de Velilla de San Antonio para eliminar la emisión de malos olores.

———— PCOC-283/05 RGEP. 5560 (VII) ————

Tiene la palabra don Fausto Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Buenos días. Mi pregunta tiene por objeto conocer las actuaciones, si tiene alguna prevista, del Canal de Isabel II en la depuradora de Velilla de San Antonio para evitar los malos olores que se producen en el entorno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, don Fausto. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Gerente, don Ildefonso de Miguel.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (De Miguel Rodríguez): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, buenos días, y gracias por darme la oportunidad de comparecer nuevamente en esta Comisión para responder a las preguntas de Sus Señorías.

En relación con la pregunta que formula S.S., me gustaría matizarla, porque la pregunta es: ¿qué fines tiene previstos el Canal?, y me gustaría informar de lo que el Canal ha estado haciendo, está haciendo y tiene previsto hacer.

Respecto a la depuradora de Velilla de San Antonio, que es una depuradora que tiene, más o menos, ocho años de vida, se han producido a lo

largo de los últimos dos años -que yo sepa- una serie de reclamaciones en relación con los olores. Eso ha dado lugar a que en el Canal hayamos mantenido a lo largo del año pasado y de este año unas seis reuniones con la alcaldesa; yo he estado concretamente en tres de esas reuniones analizando el problema con los técnicos, porque, efectivamente, el problema de los olores es molesto.

El problema de los olores, además, es un problema difícil de detectar, es complicado saber por qué se produce. A lo largo de los meses se han ido probando diversas técnicas para reducir esos olores, y, concretamente, en el último mes de mayo o en junio se ha metido aire a la sala de deshidratación; el aire de la sala de la sala de deshidratación se ha impulsado al reactor biológico, y se ha hecho una nueva técnica de carga de los lodos, que ha producido una mejora notable de estos olores; mejora que se ha traducido en que hace 15 días -creo que eran las fiestas del municipio- hayamos recibido la felicitación de la señora alcaldesa porque se han reducido, efectivamente, los olores. No obstante, nosotros creemos que esta depuradora requiere una mejora sustancial y, por eso, proveniente de estas reuniones y de los análisis, se tomó la decisión a principios de este año de llevar a cabo una ampliación que mejorara los procesos de esta depuradora. Dicha ampliación está en proceso en este momento; se convocó el concurso, este mes de octubre se van a abrir las plicas; es una inversión que es, aproximadamente, de 4,2 millones de euros; se abrirán las plicas, adjudicaremos a finales de este año y esperamos que a finales del año que viene todas estas mejoras se hayan ejecutado.

Las mejoras de este proceso están en los edificios. Yo tengo aquí una nota que me han preparado los técnicos del Canal, y no voy a aburrir a S.S. porque son temas muy técnicos, pero, si S.S. tiene interés, yo, lógicamente, le informaría a nivel técnico, pero tiene que ver con el edificio de pretratamiento, el edificio de fangos, la construcción de un nuevo edificio de secado y desmantelamiento del actual edificio de contenedores de fangos deshidratados, los cambios en el diseño del proceso, y, finalmente, un cubrimiento con procesos nuevos de extracción y desodorización. Esto es lo que va a llevar asociado este proyecto.

Adicionalmente, estamos construyendo o vamos a construir dos depuradoras aguas arriba en

Torres de la Alameda y Loeches, que van a descargar notablemente los vertidos a esta depuradora que va a quedar solamente para los desarrollos de Velilla y de Mejorada del Campo, y pensamos que todo esto va a redundar en una mejora notable en relación con este tema de la emisión de los olores. Ya digo que en este momento se han resuelto de manera importante, y la alcaldesa nos ha felicitado hace 15 días. Es verdad que al día siguiente nos llamaron porque hubo un problema técnico, porque se estropearon una serie de bombas, pero eso está arreglado; ahora mismo ha mejorado bastante la situación, y esperamos que la situación definitivamente esté resuelta a través de este proceso: este mes abren las plicas, a final de año se adjudica y en doce meses, más o menos, estará ejecutado. Además, adicionalmente, en cuanto construyamos, que va a ser en un plazo aproximadamente de 18 meses adicionales, las otras depuradoras de Loeches y Torres de la Alameda, esto redunde todavía más en mejorar la situación de esta depuradora. No sé si hay alguna duda en relación con este asunto, pero estoy a disposición de Su Señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Miguel. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En principio, lo que le planteábamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es un problema ciudadano, puesto que esa depuradora está construida a menos de 150 metros de la vivienda más cercana al casco urbano; una depuradora normal que, aun funcionando correctamente, tiene un impacto, sobre todo olfativo, importante. Es una depuradora que empezó con una capacidad de 10.000 metros cúbicos, está ya por los 20.000, y usted mismo plantea que se está planificando, y que ya se ha licitado, una posible ampliación. Evidentemente, los vecinos de Velilla tienen una preocupación: si con una depuradora pequeña olía mucho, con una depuradora más grande va a oler más, porque, entre otras cosas, se está dando un servicio comunitario no solamente al propio municipio de Velilla. Es verdad que hay otras depuradoras que van a depurar crecimientos urbanísticos, pero los dos municipios que hoy por

hoy tienen más carga, que son Mejorada y Velilla, van a seguir depurando en esta depuradora.

Lo que usted me ha dicho, me vale, pero de todas maneras me queda una duda, y es cuando ha empezado a desgranar todas las actuaciones de un proceso que está ya en licitación, está hecha ya la apertura de plicas, y al final ha dicho -lo ha dicho muy de pasada; por lo menos, a mí me ha parecido entenderlo así; usted tiene oportunidad de rectificar si lo estima oportuno- que se va a cubrir en este mismo proceso de obras con 1,2 millones de euros. (El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II**: *No, no. He dicho 4,2 millones de euros. Se va a cubrir.*) Había entendido 1,2. Nosotros entendemos, si se hace el cubrimiento correcto, que estaríamos en condiciones de decir que se minimizan los impactos hasta donde se puede. Si, además, hay otro tipo de mejoras, nos parece que está mejor. Ahora bien, la verdad es que los vecinos tienen que verlo, tienen que acabar creyéndoselo. Ha habido recogida de firmas, usted lo sabe; hay quejas, y cada cierto tiempo hay un problema de malos olores que, por la cercanía, siempre es importante.

Le iba a hacer algunas preguntas sobre si había algún compromiso presupuestario para el año 2006, calendario de actuaciones, etcétera, pero, simplemente, lo que le solicitaré es una copia del proyecto en los próximos días para facilitárselo a la asociación de vecinos, que son los que se habían puesto en contacto con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y darles las garantías de que se está trabajando en ello. A mí me parece, además, que es una buena política que debería extenderse. Si ahora el Canal ha acogido a las depuradoras de Madrid ciudad, no es lógico que deje lo que ha sido su campo de trabajo propio, sus propias actuaciones abandonadas o en una situación de no funcionamiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, le ruego que vaya concluyendo; es una pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Sí, señora Presidenta. Ya he acabado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su amabilidad. Tiene la palabra nuevamente don Ildefonso de Miguel.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (De Miguel Rodríguez): Muy brevemente, Señoría. Nos preocupa muchísimo. Los malos olores son muy desagradables porque, además, no se pueden evitar. Y, efectivamente, a lo mejor no es el único municipio en el que tengamos esta dificultad. Estamos trabajando en resolverlos.

En el caso de Velilla, quiero simplemente señalar una cosa, y es que esta depuradora se hizo hace ocho años en medio del campo. Las casas se han acercado a la depuradora. Ahora, efectivamente, están a menos de 150 metros porque ha habido unos desarrollos urbanísticos que han llevado las casas a la depuradora, no que la depuradora se haya acercado a las casas. Ésta es la situación que se ha producido. Estamos intentando trabajar; ya hemos empezado, repito. La alcaldesa nos ha felicitado; hemos tomado ya algunas medidas; entendemos el problema. Por eso hemos puesto en marcha este proyectos -son 4,2 millones-, y esperamos que a finales del año que viene, cuando se termine el proyecto y esté todo cubierto, el asunto esté resuelto. No hay ningún problema en presentarle a S.S. el proyecto, lo que pasa es que estamos licitando; nosotros, una vez que se haya hecho la licitación y el adjudicatario nos dé el proyecto, se lo facilitaremos a Su Señoría; no hay ningún problema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Miguel. Pasamos al segundo punto del orden del día. Ruego a la Directora General de Cooperación con el Estado doña Laura de Esteban tome asiento en la mesa.

Pregunta de contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la finalidad de poner en valor en esta importante faceta, iniciativas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos para potenciar la dimensión urbana en las futuras políticas regionales de la Unión Europea, 2007-2013.

———— PCOC-311/05 RGEF. 6068 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. La pregunta dice: con la finalidad de poner en valor esta importante faceta, ¿qué iniciativas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos para potenciar la dimensión urbana en las futuras políticas regionales de la Unión Europea para el período 2007-2013?

Como siempre, expondré los motivos por los que hemos formulado la pregunta. En primer lugar, porque nos parece que es importante hablar de realidades presentes, pero también futuribles. Señora Directora General, como usted conoce perfectamente, en el último año y medio o dos años ha habido una amplísima literatura sobre este período 2007-2013, con posicionamientos de ensayistas, técnicos y políticos sobre cómo orientar ese período. Hay, como era fácil de prever, distintas posiciones, incluso distintas prioridades, y tendríamos interés en mi Grupo -y con esto termino- por conocer cuál es la actuación o las actuaciones previstas por la Comunidad de Madrid para fortalecer o reforzar la dimensión urbana en las políticas regionales que vayan a realizarse en ese período. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Chazarra. Para contestar, tiene la palabra doña Laura de Esteban.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, me gustaría agradecer a la Comisión de Presidencia, y en especial al señor Chazarra, la oportunidad que me ofrece una vez más de exponer las iniciativas adoptadas o que tiene previsto adoptar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos para potenciar la dimensión urbana en la futura política regional en el período 2007-2013. Y es que no podría estar más de acuerdo con la formulación de la pregunta, puesto que la dimensión urbana reviste una importancia fundamental para la Comunidad de Madrid.

Las instituciones europeas, como S.S. conoce, han reconocido ese papel estratégico de las zonas urbanas en la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa en los distintos documentos en los que se han venido perfilando los contornos de la futura política regional comunitaria para el período 2007-2013, y en el Gobierno de Madrid estamos impulsando numerosas iniciativas para potenciar la dimensión urbana en el diseño de la futura política de cohesión. Ya en el año 2003, en concreto el 29 de enero, con motivo del debate lanzado por la Comisión Europea sobre el futuro de la política regional, tras la adopción del II Informe sobre la Cohesión Económica y Social en enero de 2001, la Comunidad de Madrid impulsó, junto con las regiones de Bruselas capital, Île de France y Helsinki, y ciudades como Amsterdam, Copenhague y Berlín, un memorando de ciudades regiones capitales cuyo título, en el marco de la futura política regional europea, era hacer una política urbana específica tras el año 2006, en el que se reconoce entre los objetivos prioritarios de los fondos estructurales a nivel europeo el que deba estar la eliminación de las disparidades existentes entre las zonas urbanas y la solución de los problemas que les afectan como, por ejemplo, las elevadas tasas de desempleo, la exclusión social o la criminalidad. Asimismo, en este documento, al que he hecho mención, se incluye el compromiso de los firmantes, entre los que, como digo, está la Comunidad de Madrid, de intervenir en el debate sobre el futuro de la política regional de la Unión Europea para defender la cuestión urbana.

Nuevamente, y en relación con el tercer informe sobre la cohesión económica y social, publicado en el mes de febrero de 2004, en el que la Comisión Europea manifiesta su voluntad de reforzar la importancia de las cuestiones urbanas, la Comunidad de Madrid intervino activamente en la elaboración del dictamen del Comité de las Regiones sobre el tercer informe sobre la cohesión económica y social al presentar enmiendas en el Pleno de dicho comité en junio de 2004, proponiendo que los distintos instrumentos de cooperación territorial contemplen y refuercen las redes urbanas mediante actuaciones que aprovechen las oportunidades que ofrecen y las necesidades que sufren estas áreas urbanas, y que tengan además en cuenta las experiencias de cooperación descentralizada que hasta ahora se han venido llevando a cabo por parte

de los entes locales.

La versión definitiva de este informe, de fecha 16 de junio del 2004, apoya precisamente los esfuerzos de la Comisión Europea para potenciar el poder de gestión de las ciudades a la hora de llevar a la práctica la dimensión urbana con arreglo al principio de subsidiariedad, y señala que la consideración de la dimensión urbana de la política regional no sólo debería dedicarse a la regeneración urbana, sino también al papel que pueden desempeñar las zonas urbanas como motores económicos de la región y a la relación entre las zonas urbanas y las zonas rurales.

La Comunidad de Madrid ha presentado también enmiendas a las propuestas de los futuros reglamentos para el período 2007-2013, en los que se reconoce precisamente la necesidad de otorgar más espacio a los problemas urbanos, integrando esta dimensión en los propios programas regionales y ha apoyado también las presentadas conjuntamente con las regiones capitales en materia de dimensión urbana de la política regional comunitaria.

Entre las más recientes iniciativas que desde el Gobierno regional queremos adoptar en apoyo de la dimensión urbana está un proyecto de opinión de las regiones ciudades capitales sobre la comunicación de la Comisión publicada el pasado 5 de julio de este año 2005, en la que se recogen las directrices estratégicas de la Comisión Europea para la política de cohesión durante los años 2007-2013. Con este proyecto de opinión queremos promover, con carácter general, una mayor atención a la dimensión urbana en dicha comunicación, así como el reconocimiento del papel estratégico que desempeñan las zonas urbanas como motores de la competitividad, el desarrollo sostenible y la creación de empleo. De igual forma, con dicho proyecto queremos impulsar la protección medioambiental de las zonas urbanas, en especial el tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos, la contaminación del aire y acústica, así como el fomento de un sistema público de transporte limpio en las zonas urbanas que refuerce la accesibilidad de las zonas urbanas en dificultades.

Por último, en este documento se reconoce el papel crucial de las zonas urbanas como plataformas impulsoras de la innovación y la necesidad de afrontar problemas como el desempleo

y la exclusión social desde estas zonas, así como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este proyecto de opinión se lo trasladaremos, en breve, al Director General de Política Regional de la Comisión Europea y a la propia Comisaria de Política Regional Comunitaria, Danuta Hübner, la cual visitará nuestra región el próximo día 25 de octubre, por lo que, con motivo de esta visita, la Presidenta de la Comunidad volverá a reiterar la preocupación del Gobierno de Madrid por el tratamiento de la gestión urbana en la futura política regional y el sentir de las regiones que, como Madrid, consideran fundamental dicha cuestión.

En otro orden de cosas, en relación con el nuevo Objetivo 3 de la futura política regional sobre cooperación territorial europea hemos requerido, a través del Gobierno de la nación, que en el espacio sudoeste, en el que participará la Comunidad de Madrid, se incluyan las prioridades de desarrollo territorial y sus temas urbanos con medidas como reforzar y consolidar el sistema urbano del espacio sudoeste de Europa, corregir desequilibrios territoriales internos y promocionar el potencial de desarrollo e innovación que tienen precisamente estas zonas urbanas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora De Esteban, le ruego vaya concluyendo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Concluyo, señora Presidenta. Por todo lo anteriormente señalado, a la hora de elaborar -y esto es muy importante- el marco estratégico nacional de referencia para el período 2007-2013, desde este Gobierno impulsaremos que la dimensión urbana sea una de las líneas vertebradoras de la estrategia de actuación planteada en dicho documento. Por todo lo expuesto, creo, Señoría, que estamos plenamente comprometidos en la promoción de la dimensión urbana, en la configuración de la futura política regional, y así lo estamos demostrando. Esperamos, como también S.S. conoce, que las negociaciones que corresponden al Gobierno de la nación se hagan eco de estas propuestas y de estas aportaciones que hemos elaborado desde la propia Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, en el terreno de los principios, incluso de los objetivos, creo que hay bastante sintonía. No obstante, es muy importante cómo se plasman concretamente las políticas, aunque es prematuro plantear eso exactamente aquí y ahora. Por eso, a principios del próximo año solicitaré una comparecencia para que podamos debatir con mayor tranquilidad y con más datos sobre el período 2007-2013.

No obstante, quiero plantearle dos o tres cuestiones rápidas. En primer lugar, creo que los programas europeos con ámbito urbano que se han llevado a cabo ofrecen un balance netamente positivo. Éste no es el momento adecuado para profundizar en el Urban, pero hablaremos de él con detenimiento en la comparecencia. Hay coincidencia en que, si no hay una cohesión territorial, difícilmente puede haber una cohesión social. Son vasos comunicantes y, si uno sube o baja en exceso, provoca una desvertebración en la cohesión social.

Otro aspecto que no quiero dejar de plantearle es la estrategia de Lisboa. A mí la estrategia de Lisboa me parece que es una serie de documentos y una filosofía de un gran calado que, hasta el momento, sólo se ha desarrollado epidérmicamente, se ha pasado muy por encima. Lisboa da mucho más de sí de lo que hasta ahora se ha concretado, y creo que la profundización en determinados aspectos de Lisboa son elementos que nos deberían llevar a trabajar en ese desarrollo.

Por último, me parece correcto que en ese nuevo Objetivo 3 hayan hecho los planteamientos que, sucintamente y sin especificar, ha comentado. Yo creo que el trabajo - y, desde luego, le ofrecemos nuestra colaboración y nuestro apoyo- tiene que hacer que eso descienda hasta programas concretos. El modelo que nosotros creemos que puede resultar más operativo consiste en que se realicen en el ámbito urbano programas similares a los que han significado el desarrollo rural hasta la fecha, teniendo en cuenta que desarrollo urbano y desarrollo rural no son términos antagónicos sino complementarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Chazarra, termine, porque sólo se trata de una pregunta.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Termino inmediatamente, señora Presidenta. Ambos desarrollos pueden perfectamente coordinarse y complementarse, pero el desarrollo rural no puede significar la marginación del desarrollo urbano. Por eso, quedamos pendientes de la celebración de esa comparecencia para debatir sobre el período 2007-20013. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Chazarra. Tiene de nuevo la palabra la señora Directora para contestación.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Chazarra. Agradezco su ofrecimiento de colaboración. Como usted sabe muy bien, nosotros hemos cumplido con lo que son nuestras competencias como Comunidad de Madrid, que ha sido intervenir en los distintos informes de cohesión y en el Comité de las Regiones. La última negociación, las perspectivas financieras y la política regional corresponden al Gobierno de la nación. Por lo tanto, yo espero que sepan recoger estas demandas de la Comunidad de Madrid, porque estoy convencida de que con el apoyo de su Grupo Parlamentario podremos sacarlas adelante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Laura de Esteban. Pasamos al tercer punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Secretario General del Consejo de Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración y criterios considerados en la evaluación y posterior propuesta de adjudicación de la mesa de contratación del concurso público para la adjudicación de concesiones para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local.

———— C-337/05 RGEP. 6417 (VII) ————

Tiene la palabra doña Alicia Acebes para sustanciar el motivo de su petición de comparecencia.

La Sra. **ACEBES CARABAÑO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Secretario General, Señorías, el nacimiento de un periódico o de un grupo de comunicación audiovisual es un acontecimiento que demuestra salud y vitalidad en una sociedad democrática. Supone la aparición de un nuevo elemento de contraste social, un nuevo elemento de control político y ampliar el abanico de posibilidades para el ejercicio de la libertad de la sociedad. Por el contrario, su desaparición, siempre y cuando durante su vida haya respetado las reglas que marcan el Estado de Derecho, supone un fracaso social, una pequeña frustración o derrota.

A las instituciones públicas les corresponde regular el mercado en el terreno de los medios audiovisuales; el espacio radioeléctrico a pesar de los avances técnicos es limitado, y, por ello, el desarrollo de esa actividad se limita como servicio público, por lo que está sujeta a la concesión de una licencia administrativa que supedita su acción empresarial a la consecución de unos objetivos de servicio público. De momento, el elemento más objetivo para evaluar las intenciones de los licitantes son los concursos; y decimos de momento, porque ustedes, los gestores de la Comunidad de Madrid, los de ahora y sus predecesores del Partido Popular, han teñido los concursos de tal opacidad que a mi Grupo le hace dudar de la validez de este procedimiento. Ocho meses han tardado en emitir su veredicto, y han aprovechado el verano para emitir su fallo. ¿Casualidad? Eligen el momento en donde por mor del Reglamento no existe actividad parlamentaria, es decir, control de sus actos para dilucidar un concurso donde los madrileños nos jugamos algo más que otorgar a determinadas empresas una concesión de actividad. Señor Secretario General -y así se lo hicimos saber en su anterior comparecencia-, en este concurso nos jugábamos el desarrollo, el modelo audiovisual de la televisión local del futuro, y seguimos como casi hace un año: sin conocer cuáles son los criterios seguidos para su resolución. Por ello requerimos su presencia en esta Cámara, para que nos explique qué pasos han seguido esos criterios de transparencia, de pluralidad, de la creación de

empleos estables, entre otros asuntos que estaban en las bases del concurso.

Aunque tarde y camuflados hábilmente por el Gobierno de Esperanza Aguirre con otros debates que no son pertinentes, porque son ajenos a la naturaleza de lo que hablamos: las concesiones del Gobierno central o la polémica por las emisiones de La Otra en analógico, la sociedad madrileña y los Grupos que ostentamos su representación en esta Cámara debemos conocer cómo ha actuado el Gobierno que usted representa a la hora de marcar las reglas del juego en la televisión digital local. Por ello solicitamos su comparecencia, para que nos informe sobre la valoración y criterios considerados para la evaluación y posterior propuesta de adjudicación a la mesa de contratación del concurso público para la adjudicación de concesiones para la explotación de programas de servicio público de la televisión digital terrenal local. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Acebes. Para contestación, tiene la palabra don Salvador Victoria por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Muchas gracias a la representante del Grupo Socialista por darme la oportunidad y la satisfacción, como siempre digo cuando vengo a esta Comisión, de comparecer en ella para explicar cuantos extremos estimen oportunos. La verdad es que al comienzo de la intervención de la portavoz del Grupo Socialista me he asustado, porque no sé si venía a hablar del concurso que ha sido adjudicado y resuelto por la Comunidad de Madrid o hablábamos de los concursos que ha resuelto y adjudicado estos últimos años, y el que tiene en marcha el Partido Socialista, que es del año 90, o este último que tiene en marcha del canal analógico nacional.

Yo creo que venimos a hablar del concurso adjudicado por la Comunidad de Madrid, y en este sentido, he decirle que este concurso es, por una parte, la solución a una indefinición jurídica, una inseguridad originada por un marco incierto derivado de la Ley 41/95, de 22 de diciembre, y, por otra

parte, es un punto de partida; es decir, el punto de inicio de nuevas oportunidades para los profesionales de los medios de comunicación, un punto de partida para inversiones, para creación de empleo y de nuevas acciones, sobre todo de pluralidad televisiva para la totalidad de los madrileños que van a disponer de más canales y de más pluralidad en esa información. Por tanto -como ya le digo-, el concurso, la adjudicación, es la solución a un marco, el de las televisiones locales, que vive sin definición, una inseguridad que le ha mermado en su crecimiento, respecto del resto de medios de comunicación, desde los principios de los años 90. La ley aprobada bajo el Gobierno del Partido Socialista en el Estado, en el año 95, intentó poner algo de remedio, pero, evidentemente, era una ley muy ajena a la realidad, que lo único que supuso fue, por una parte el crecimiento incontrolado de televisiones locales y, por otra parte, el sometimiento a un proceso de concesión administrativa; sin embargo no fue hasta el año 2002 cuando la ley de acompañamiento a los presupuestos de ese año fijó que estas televisiones estuvieran vinculadas a todo lo que es proceso de digitalización de España, al proceso de digitalización de los medios de comunicación y, por tanto, el dar esa opción a las televisiones locales, a quienes tuvieran interés por esa información local de poner en marcha nuevas soluciones tecnológicas y, sobre todo, una mayor pluralidad, desde el punto de vista del ciudadano.

En este sentido, tras la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local, por Real Decreto de 12 de marzo del año pasado, se fijaron una serie de demarcaciones para la Comunidad de Madrid; en total, 10 demarcaciones, aunque en el caso del municipio de Madrid coinciden dos demarcaciones con dos canales múltiples cada una, con lo que se lograba que esta televisión digital local alcanzara al 98 por ciento de los ciudadanos, pese a que no cubría casi ni la mitad de los municipios de la región.

Pues bien, la Comunidad de Madrid, con este marco legal que he querido esbozarles, lo que ha querido ha sido que la Comunidad estuviera a la vanguardia de este proceso de digitalización que se ha producido en España; ha sido de las primeras Comunidades Autónomas que ha convocado y adjudicado el concurso de televisión digital local, y, por tanto, ha querido dar esa solución, esa seguridad jurídica a un sector de la televisión local que hasta

este momento, y fruto, ya digo, de aquella Ley 41/95, vivía en una situación de inseguridad.

Con esto, ¿qué es lo que hacemos? Lo que hacemos es situar a la Comunidad en una situación de privilegio en la totalidad de España, y, por otra parte, impulsar estos medios de comunicación en nuestra Comunidad. De este modo, por Orden de 19 de noviembre del año 2004, el Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno de la Comunidad, convocó el concurso de televisión digital local; este concurso se publicó en el Boletín Oficial de 22 de noviembre, y la verdad es que la acogida fue muy buena. Se presentaron multitud de ofertas -en total, fueron 120 ofertas- a los 40 canales que se estaban licitando, si bien en la apertura de plicas, que se produjo el 26 de enero, seis de esas ofertas, concretamente las relativas a las empresas o personas físicas: doña María Muñoz González, la asociación Ciudadanos del Mundo, Mansomedia, S.L., Televisión del noroeste, Iceberg, S.L., y Producciones José Luis Parejo, tuvieron que ser excluidas por la mesa de contratación por no cumplir los requisitos del concurso que había sido convocado.

En este sentido, he de recordar que la mesa de contratación fue presidida por quien les habla, pero de la que también formaban parte el Secretario General Técnico de la Vicepresidencia Primera, el Director General de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, a veces sustituido por un letrado de la Comunidad de Madrid, el jefe del servicio de Radiodifusión y Televisión de la Comunidad de Madrid, y la Interventora Delegada en la Consejería de Presidencia y Vicepresidencia Primera de la Comunidad de Madrid.

Tras efectuar las oportunas valoraciones sobre la base de los criterios objetivos marcados en el concurso, con fecha 4 de agosto de 2005, y ya digo que dada la complejidad de todo ese proceso de valoración, se produjo la elevación al Vicepresidente Primero de una propuesta que fue acogida al cien por cien.

En este sentido, y por lo que se refiere a este proceso de valoración, los criterios que ha seguido la mesa de contratación en cuanto a esa evaluación de las ofertas presentadas por cada una de las diez demarcaciones, que ya digo que venían especificadas en las bases del concurso, son criterios objetivos, son criterios que han sido

públicos, y que han podido ser conocidos por todos aquellos que han presentado sus ofertas. Estos criterios han sido los siguientes: en primer lugar, la pluralidad de la oferta informativa; en segundo lugar, la información específica de la demarcación correspondiente a cada proyecto; en tercer lugar, la viabilidad económica de cada proyecto presentado; en cuarto lugar, la viabilidad técnica, es decir, los medios técnicos del proyecto; en quinto lugar, la calidad y pluralidad de los contenidos en la programación televisiva; en sexto lugar, los servicios adicionales ofrecidos por cada uno de los proyectos; en séptimo lugar, la satisfacción de las diversas demandas y plurales intereses del público, es decir, de los madrileños; en octavo lugar, la creación de empleo, tanto de los criterios de calidad como de estabilidad en el empleo; en noveno lugar, la promoción social, económica y cultural de cada demarcación, y, en décimo lugar, la contribución al desarrollo tecnológico industrial en la Comunidad de Madrid.

Por tanto, como ven, son criterios públicos; son criterios que, por otra parte, pretenden hacer un examen exhaustivo y completo de cada una de las ofertas de la televisión que se presentaron en cada una de las demarcaciones y que entendemos que han podido cubrir de forma satisfactoria todos aquellos intereses que por parte tanto de la administración, pero, sobre todo, por parte de los madrileños, que es al interés al que intentamos todos servir, puedan garantizar que estos proyectos de televisión van a ser los más efectivos, los más plurales, y, sobre todo, los más satisfactorios para demanda de los ciudadanos.

Como le he relatado, sobre la base de estos criterios objetivos se valoraron las ofertas, y se elevó una propuesta de adjudicación que fue asumida enteramente por el Vicepresidente Primero, que, con fecha 5 de agosto de 2005, dictó la orden, publicada al día siguiente, de adjudicación.

Como consecuencia de esa propuesta que elevó la mesa de contratación resultaron adjudicatarias de la televisión digital local en cada demarcación las siguientes empresas: en primer lugar, en el caso de Alcalá de Henares, lo fueron las empresas Libertad Digital Televisión, Sociedad Anónima; Televisión Digital de Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, y Unipress Televisión, Sociedad Limitada Unipersonal. En el caso de

Alcobendas, lo fueron: Iniciativa Radiofónica y de Televisión, Sociedad Limitada; Televisión Digital Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, y Unipress Televisión, Sociedad Limitada Unipersonal. En el caso de Aranjuez fueron: Canal 7 de Televisión, Sociedad Anónima; Kiss Televisión Digital, Sociedad Limitada, y Televisión Digital Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal. En el caso de la demarcación de Collado-Villalba fueron: Canal 7 de Televisión, Sociedad Anónima; Iniciativa Radiofónica y de Televisión, Sociedad Limitada, y Televisión Digital Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal. En el supuesto de Fuenlabrada fueron: Libertad Digital Televisión, Sociedad Anónima; Televisión Digital de Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, y Unipress Televisión, Sociedad Limitada Unipersonal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Victoria, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señora Presidenta. En el caso de Madrid fueron: Canal de Televisión del Arzobispado de Madrid, Sociedad Anónima; Homovirtuales, Sociedad Anónima Unipersonal; Kiss Televisión Digital, Sociedad Limitada; Libertad Digital Televisión, Sociedad Anónima; Televisión Digital Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal; Univisa Televisión Comunicaciones, Sociedad Limitada, y Unipress Televisión, Sociedad Limitada Unipersonal. En el supuesto de Móstoles: Iniciativa Radiofónica y de Televisión, Sociedad Limitada; Libertad Digital Televisión, Sociedad Anónima y Televisión Digital Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal. En el caso de Pozuelo: Canal 7 de Televisión, Sociedad Anónima; Iniciativas Radiofónicas y de Televisión y Televisión Digital Madrid. Por último, en los casos de San Martín de Valdeiglesias y Soto del Real fue, en ambos casos, Televisión Digital Madrid, Sociedad Limitada Unipersonal, quedando desiertas en el concurso por no haber alcanzado la puntuación mínima de 50 puntos la otra oferta que se había presentado, puesto que en estas dos demarcaciones sólo concurren dos ofertas de televisión.

Como le digo, a la vista de esta propuesta elevada por la mesa de contratación, y asumida enteramente por el Vicepresidente Primero, se produjo esta adjudicación; adjudicación en la que la

Administración tiene la máxima voluntad e interés de que sea lo más satisfactoria para los ciudadanos, que sea una opción de creación de empleo, de inversiones en nuestra región, sobre todo, de pluralidad informativa; es decir, que los ciudadanos tengan muchos más medios de comunicación donde puedan elegir.

En cuanto a opciones de empleo, se estima sobre la base de las ofertas presentadas por cada una de estas empresas que se crearán más de 500 empleos directos y más de 15.000 empleos indirectos en la Comunidad de Madrid. Por tanto, creo que hemos dado un impulso importante al sector audiovisual en nuestra región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Victoria. En el turno de los Grupos políticos, por Izquierda Unida tiene la palabra don Fausto Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Buenos días, señor Victoria. Quiero agradecerle, como siempre, su presencia en esta Comisión y en este Parlamento, pero hoy siento no poder hacer una intervención amable. A mí me parece que la actuación del Gobierno en este tema dista mucho de corresponder con el funcionamiento de un Gobierno sometido a la fiscalización de un Parlamento. Mañana hará dos meses que se solucionó este conflicto, que se resolvió este concurso, y la oposición todavía no ha tenido acceso para comprobar la resolución del mismo; ésa resolución a la que usted hace alusión reiteradamente, como datos objetivos, para comprobarlo de propia mano. Al menos, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no necesita que nadie le explique la objetividad de la resolución de un concurso. Nosotros queremos tener acceso al expediente y, de ahí, sacar nuestras propias conclusiones, que pueden coincidir con las del Gobierno o pueden no coincidir, y ésa, además, es nuestra tarea en este Parlamento: fiscalizar.

Por lo tanto, aunque le agradecemos su presencia, su presencia tendría sentido democrático si nosotros estuviésemos en condiciones de contradecir sus datos, y no lo estamos; no lo estamos porque su Gobierno, el Gobierno al que usted representa en esta Mesa no ha tenido a bien

facilitarnos el expediente ni el acceso al mismo. Al menos, el Grupo Parlamentario que les habla, el Diputado que les habla lo solicitó por escrito en el Registro de esta Cámara el día 8 de agosto, va para dos meses. Por lo tanto, usted nos hablará de objetividad, pero yo creo que en este caso nos están toreando. De paso, están ustedes dando oxígeno a todos los cuestionamientos y dudas sobre la justedad de esta resolución, de la resolución de las adjudicaciones que ustedes han hecho.

Ustedes han dicho que este concurso es un punto de partida; pues, mire, según se mire, será punto de partida para alguien, para otros ha sido el punto final. Su concurso ha supuesto el cierre del 90 por ciento de la televisión local realmente existente en esta Comunidad; ha sido un concurso de exterminio. Y yo no le niego que haya beneficiados, pero, mire, señor Victoria, nosotros llevamos dos meses intentando acceder al expediente y ustedes guardándolo celosamente, y eso democráticamente tiene una interpretación muy peligrosa, porque al menos este Grupo empieza a dudar de todo, incluso del expediente; y aquí, donde todo se graba, le diré que nosotros creemos que ese expediente se está maquillando a posteriori, después de cerrado, y sé que es una acusación grave, lo sé; se están intentando corregir las incompatibilidades entre el pliego y los adjudicatarios. No me voy a extender en ello, la prensa ya lo ha hecho, eso solamente se puede hacer desde la opacidad, desde la opacidad. Usted hoy viene a hablarnos de criterios objetivos y no cita ni uno, a no ser que sea ese criterio objetivo último que ha dado en el que dice que se van a crear 500 empleos directos y 1.500 indirectos (El Sr. **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**: No, 15.000.) ¡Olé criterio objetivo! ¡Olé criterio objetivo!

Yo no sé si su concurso nos va a colocar a la vanguardia de la digitalización, a lo mejor sí; de la digitalización, de la señalización y resolución a dedo de los concursos; probablemente. Pero lo que sí es cierto es que ustedes han resuelto un concurso a favor de unos pocos que, casualmente, se sitúan en su mismo espectro ideológico, que son los adjudicatarios: casi sin excepción son todos de la misma cuerda que el Gobierno, que el Gobierno de la señora Aguirre, que el Gobierno del señor González, y eso a nosotros nos parece que es muy sospechoso. Estamos hablando de un aspecto fundamental, el aspecto que tiene que ver con la

información que llegan a los ciudadanos, con la pluralidad de informaciones que llega a los ciudadanos; probablemente todos nos consideramos en poder de la verdad más objetiva, a lo mejor no existe y existen otras vías de generar la objetividad por el cruce de informaciones, pero en aquel ámbito en el que este Gobierno ha tenido competencia y capacidad de actuar simple y llanamente ha acabado, no ha permitido la pluralidad y, por lo tanto, ha acabado con la objetividad. Estoy hablando desde las consecuencias de una adjudicación que tiene unos adjudicatarios concretos que, por encima o más allá de lo que pueda ser el entramado empresarial, responden o tienen todos un marcado perfil político semejante al del Gobierno que les hace la adjudicación.

Creo que esto por sí solo califica el concurso, independientemente de cómo se haya manejado el asunto técnicamente. Todas las actuaciones posteriores en estos dos meses, las explicaciones que se han dado nos van a ratificar a los que pensamos, esto sin tener acceso al expediente, porque no se nos ha permitido, no se nos está permitiendo hacer un seguimiento y un control del Gobierno en tiempo real. Allá por Navidad probablemente, cuando esto esté sólo en las hemerotecas, tengamos acceso, pero eso no es dar a la oposición el papel que le corresponde, es simplemente tener a la oposición como un adorno; un adorno que se coloca allá donde menos molesta, donde no hace daño políticamente, donde no tiene capacidad real de fiscalizar la labor del Gobierno.

Ustedes, aparte de hacer ese tipo de adjudicaciones a las empresas, que, repito, tienen su mismo perfil, han barrido, han exterminado a todo el entramado de televisiones locales que existían en esta Comunidad; es verdad que en la ilegalidad, no podía ser de otra forma, hasta este concurso, pero las han barrido. Yo creo que con ellas han barrido cualquier atisbo de pluralidad y, por tanto, cualquier atisbo de crítica hacia este Gobierno. Ésa es una posición cómoda, entiendo yo; un Gobierno que se hace una televisión a la medida será una posición cómoda, pero yo creo que incompatible con el buen funcionamiento democrático.

Esto es lo que le podemos decir hoy. Supongo que este debate se va a producir también en Pleno, y yo espero que para entonces la oposición, que modestamente sabemos leer,

sabemos interpretar, sabemos valorar los términos en los que se produce un concurso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Voy terminando, señora Presidenta. Espero que la oposición tengamos nuestra propia opinión formada en primera persona, no por informaciones, no digo que malintencionadas, pero sí informaciones incompletas de parte, de la misma parte que ha resuelto el concurso, y, por otro lado, informaciones que no sabemos hasta qué punto recogen todo lo que ha habido en ese concurso y en ese expediente. Esperando que se mejore el funcionamiento del Gobierno, que permita que la oposición fiscalice en tiempo real, en tiempo político, porque fuera del tiempo político no tiene sentido, esperaremos su respuesta y, cuanto antes, el acceso a ese expediente, que, repito, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida solicitó el primer día hábil después de haberse resuelto el concurso, es decir, el lunes día 8 de agosto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra la señora Acebes.

La Sra. **ACEBES CARABAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Secretario General, lo primero que me gustaría decirle tras su intervención es que su discurso me recuerda, y mucho, a otra intervención que tuvo lugar en esta Cámara hace algunos años. Nos ocupábamos entonces de la televisión digital a nivel autonómico y todo también eran bonitas palabras, pero vacías. Una vez más, se ven obligados a cumplir con el trámite parlamentario y vienen, y permítame la expresión taurina, dispuestos a realizar una faena de aliño. Entonces, los discursos hablaban de miles de millones de pesetas en inversión -ahora serían millones de euros-, de miles de puestos de trabajo creados, de convertir a Madrid en el motor de no sé qué actividad audiovisual y poco menos de convertir a esta Comunidad en la cabeza de puente de la tecnología en todo el territorio español. Me veo en la obligación de recordarle en qué quedó eso: en un fiasco, en una quiebra empresarial de una de las adjudicatarias

tras enterrar los miles de millones, Quiero Televisión, cuya licencia, por cierto, han tardado dos años en retirar, y eso a pesar de las reiteradas peticiones realizadas desde la Cámara.

Por cierto, ¿no le parece sospechoso que ahora que les puede hacer falta una licencia, por aquello de compensar a alguien que se haya quedado fuera del concurso, se la retiren? Llevan, Señorías, más de un año emitiendo vídeos musicales, y se dan cuenta ahora de que no cumplen los requisitos.

A la otra adjudicataria, gracias a la laxitud de los gobiernos del PP se le toleró que montara una cadena autonómica ilegal. Sí, ilegal, porque no se le autorizaba a emitir en analógico, y donde está todavía por ver que cumpla mínimamente los requisitos de programación que fijaba el concurso de creación de puestos de trabajo, de producción de formatos, etcétera.

Como tercera consecuencia de ese infausto concurso, obligaron a los gestores de Telemadrid, a esos que se les llena ahora la boca con su defensa -y digo "obligaron" porque informes técnicos de la propia cadena, enviados a la entonces Viceconsejera de Presidencia, manifestaban la no idoneidad de la medida-, a embarcarse en el proyecto de emisión de un segundo canal en digital, y no en analógico -recalco-, donde han ido enterrando cada año mil millones de las antiguas pesetas en su puesta en marcha. Basta con leerse los Diarios de Sesiones de la Comisión del Ente Público Radiotelevisión Madrid para conocer la postura de este Grupo respecto a la aventura digital de Telemadrid impuesta por Ruiz-Gallardón.

A lo mejor les ha parecido extenso este discurso, pero, señor Secretario General, era preciso recordarlo porque la credibilidad de sus palabras queda en entredicho por los hechos, pasados y presentes, de las acciones del Gobierno del Partido Popular en materia audiovisual. Señor Secretario General, sobre esos polvos que le acabo de relatar ahora vienen esos lodos, ese lodazal en que, una vez más, el Gobierno del Partido Popular nos mete a los madrileños cuando se trata de repartir la tarta audiovisual en la Comunidad de Madrid. Nos cuenta ahora sus criterios, y digo "sus" porque no pueden ser los de la Comunidad de Madrid, sino los del Gobierno del Partido Popular; simplemente, porque, si hubieran querido que fueran los de los madrileños,

antes de adjudicar -y tenían tiempo de sobra-, podrían haber modificado la Ley del Consejo Audiovisual, y haber dotado a este órgano de autonomía plena para decidir. Seguramente, con una institución decisoria independiente no estaríamos en este debate. Y son más sus criterios, porque ni siquiera han tenido el celo de hacer cumplir la ley.

Señor Secretario General, le recuerdo que el artículo 23 de la Ley de Contenidos Audiovisuales dice que le corresponde al Consejo Audiovisual asesorar al Gobierno y emitir un informe preceptivo, aunque no sea vinculante, en los procedimientos de elaboración de normas que afectan a la materia regulada por la presente ley. Y, modestamente, este Grupo cree que la adjudicación de licencias en televisión es materia regulada por la ley.

Tal informe o consulta no ha existido, señor Secretario General, y eso significa una irregularidad, una irregularidad previa a sus criterios. Pero no es la única irregularidad detectada en los criterios del Gobierno del Partido Popular. Han ampliado -tenemos esa duda, y espero que nos la aclare en su segunda intervención- el plazo de concesión sin justificación aparente -parece que sí- de cinco a diez años. Como he dicho, nos gustaría que nos lo aclarara después.

También se ha adjudicado un canal en todas las demarcaciones a una misma empresa. Poco casa eso con la pluralidad, porque, de hecho, y dada la demostrada falta de celo por parte de ustedes, crea las condiciones objetivas para que esa empresa en un futuro tenga la tentación de implantar un canal autonómico privado. Además, sus criterios han llevado a que dos empresas diferentes, pero, curiosamente, con una coincidencia de miembros en sus respectivos accionariados, sean beneficiarias con dos canales en la misma demarcación.

Pero sus criterios también bordean la ley en los plazos que fijaba el concurso para comunicar a los licitantes, tanto en tiempo como en forma, los términos de adjudicación del concurso. ¿Falta de transparencia, señor Secretario General? ¿O es una maniobra para que no puedan presentar el recurso? ¿O, simplemente, una estrategia para retrasar la adjudicación que debiera haberse hecho en marzo y darles un respiro a las empresas adjudicatarias y un poquito más de tiempo para que puedan montar una mínima infraestructura, ya que la mayoría parten de

cero para el desempeño de su actividad?

Además de las irregularidades en este proceso, han demostrado una grave falta de tacto respecto a las empresas que han licitado. Prolongar en el tiempo la adjudicación, además de frustrar sus expectativas empresariales, les ha costado dinero, porque han tenido que mantener inmovilizadas en los bancos importantes cantidades para cumplir los requisitos del aval que fijaba las plicas. Y sigamos con sus criterios.

Aunque esta Comunidad alberga la capital del Estado, estamos hablando de televisión local, y los criterios deberían ser éstos: los de lo local, y, ahora, como ocurriera antaño con el otro concurso, ustedes vuelven a despreciar el tejido productivo madrileño para adjudicar a unos supuestos -y digo "supuestos" porque no tienen experiencia en su mayoría- grupos de comunicación que han desarrollado su labor en otros ámbitos. Es decir, que destruimos cerca de 400 puestos de trabajo consolidados, que despreciamos una industria auxiliar creada, todo un enjambre empresarial existente para abrazar una quimera, unas promesas que ya veremos si se cumplen, y ya le he relatado lo que pasó con la quimera audiovisual de Ruiz-Gallardón. El tiempo es breve y el asunto da para mucho. Otro debate sería el de los grupos afines a su partido y su guerra con el Gobierno central, que no es la de los madrileños.

Termino simplemente subrayando que la credibilidad de su Gobierno en esta materia es poca o ninguna. Por eso, entendiendo este Grupo que las irregularidades detectadas son lo suficientemente graves, les pedimos que reflexionen, que anulen el concurso y lo vuelvan a convocar; que ese nuevo concurso se realice de acuerdo a los criterios de transparencia y legalidad que marca nuestro ordenamiento legal. Desde el Grupo Socialista, tal y como hemos anunciado, estudiamos la presentación de un recurso contencioso-administrativo que suspenda cautelarmente el proceso.

Como le decía cuando explicaba los motivos de la solicitud de su presencia en esta Cámara, el nacimiento de un medio de comunicación es algo saludable; el sectarismo de un Gobierno a la hora de adjudicar licencias es un suicidio para la sociedad, y ustedes están dando demasiadas muestras de ello. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Acebes. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don David Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias al Secretario General del Consejo de Gobierno por su comparecencia hoy aquí, que acredita que, desde luego, esas acusaciones de supuesta falta de transparencia son absolutamente infundadas, porque recuerdo que el señor Victoria ha acudido aquí siempre que se le ha llamado, y muchas veces ha sido este propio Grupo Popular el que ha solicitado su comparecencia, y siempre nos ha aportado datos e informes en tiempo y forma. Por tanto, creo que esa acusación de falta de transparencia no está justificada, y mucho menos justificada me parecen las últimas palabras de la señora Acebes hablando de irregularidades. ¿De qué irregularidades estamos hablando? Las irregularidades que ustedes imputan a este proceso no son tales; de hecho, ustedes nos acusan -acaba de hacerlo usted- de haber ampliado ese plazo de adjudicación. Ustedes, como Partido Socialista, deberían saber que esa ampliación es resultado de una reforma legal que ha hecho el Partido Socialista de la nación, y la Comunidad de Madrid lo único que ha hecho, lógicamente, es trasladarlo a la situación de Madrid, como no puede ser de otra manera. Por tanto, no nos acusen a nosotros de lo que han hecho ustedes.

Segundo. El informe preceptivo del que hablan es falso que sea necesario. Si usted lee la ley, algo que no hizo el señor Simancas cuando se aventuró a salir a los medios de comunicación a decir que era necesario un título preceptivo, usted comprobará que el título preceptivo no es aplicable a este supuesto, sólo es aplicable a supuestos de reformas legislativas, y no a la concesión de títulos habilitantes donde se prevé otro sistema distinto, que es el de simplemente dar cuenta a ese Consejo, cosa que entiendo que se hará en el debido momento y de la debida forma.

Por tanto, las supuestas irregularidades tuyas son inventadas. Lo que no es inventado es eso que usted, señora Acebes, ha denominado nuestra supuesta guerra contra el Gobierno del señor Zapatero. Nosotros no estamos en guerra contra nadie. Es cierto que el señor Zapatero ha declarado la guerra a Madrid. Usted sabe que ayer

hubo un eclipse en Madrid, pues, para el señor Zapatero, el mapa de España es como un eclipse donde la parte central está en negro, y ahí no hay que llevar inversiones, hay que retirar instituciones, hay que negar canales, y hay que hacer todo lo que sea posible para castigar a esta Comunidad Autónoma por el mero hecho de no haber votado al Partido Socialista.

Mire, yo le voy a decir una cosa: los madrileños tienen derecho a no votar al Partido Socialista, y no sólo tienen derecho, lo hacen con buen criterio, porque cuando el Partido Socialista ha gobernado en esta Comunidad lo que ha hecho ha sido, desde luego, desatender absolutamente las necesidades de los madrileños. Ha tenido que llegar el Partido Popular para, por ejemplo -y usted lo sabe muy bien-, apostar por el transporte público, por la sanidad, por la educación, y en este caso, como estamos viendo muy bien, por la pluralidad informativa, por la libertad de información de nuestra Comunidad.

Por tanto, yo a lo que les animaría a ustedes es a que felicitaran y se felicitaran por esta apuesta que se ha hecho por la televisión digital, por esta apuesta que se ha hecho por el mundo local, concediéndole el protagonismo de liderar esta nueva era de la información. Y, desde luego, lo que yo quiero trasladar a esta Comisión es que me parece inaudito e insólito que un proceso transparente, reglado y administrativo como es un concurso venga aquí a ser cuestionado, porque eso es como si se cuestionara cualquier otro concurso en otro ámbito o en otra área simplemente porque no les gusta a unos señores, en este caso de la oposición, el resultado de ese concurso. Mire, es que los resultados de un concurso administrativo no gustan o dejan de gustar, son el resultado de la aplicación de unos criterios y de unos baremos objetivos. Ahora bien, puede que ustedes no estén de acuerdo con esos baremos, pero a mí me hubiera gustado escuchar, tanto en esta intervención suya como en la del Partido Socialista, con qué criterios no están de acuerdo. ¿No están de acuerdo con el criterio de la creación de empleo? ¿No están de acuerdo con el criterio de la pluralidad, de la calidad de contenidos, de los servicios adicionales, de la promoción social? ¿Con qué criterio ustedes no están de acuerdo? Porque lo único que ha hecho esta mesa es aplicar escrupulosamente esos criterios, y el resultado ha sido una serie de empresas que son las que en este

momento tendrán que poner en marcha estas nuevas televisiones. (*Rumores.*) ¿Que a ustedes no les gustan?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: ¿Que a ustedes no les gusta el resultado? Como comprenderán, la legitimidad o ilegitimidad de un procedimiento administrativo no depende de que el resultado sea el que al Partido Socialista le conviene. El Partido Socialista no es quien -ni el Partido Socialista ni ningún partido- para sojuzgar un resultado administrativo como éste, y lo que es insólito también es que el Partido Socialista se convierta, como se ha convertido, en lugar de en defensor de los madrileños, en defensor de intereses empresariales concretos. Eso no tiene ninguna justificación ni ningún precedente.

Yo creo que ustedes deberían tener cuidado con deslegitimar procedimientos de la Administración, porque ésta es en donde los madrileños ven reflejados sus derechos, y en este momento la Administración ha velado escrupulosamente por esos derechos. ¿Que a ustedes no les gusta? Pues ustedes no pueden hacer otra cosa, lógicamente, que aguantarse. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero les digo una cosa: ¿qué es mejor? (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Qué es mejor? ¿Un concurso donde se aplican objetivamente... (La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: ¡*Pero tomaros un lexatin!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, les ruego que sean respetuosos con el turno de palabra. Ellos lo han sido con su turno de palabra; por favor, ruego que lo escuchen con respeto. Guarden la cortesía parlamentaria, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Le agradezco su intervención, señora Presidenta. Les rogaría que me dejaran terminar. Yo les pregunto a ustedes: ¿qué es mejor? ¿Hacer un concurso que se apliquen unos criterios, que se han publicado, que son conocidos por todos, que ha arrojado un resultado objetivo y

plural? ¿Qué es mejor? ¿Eso, o lo que ustedes hacen, por ejemplo, concediendo a dedo la emisión en abierto de un canal? Yo pregunto: ¿qué es más plural? ¿Qué es más transparente? ¿Qué tiene más garantías? A mí me parece que un concurso siempre tiene muchas más garantías que hacer las cosas a dedo como las hacen ustedes. Entonces, ustedes entiendan que nosotros optemos por la transparencia, por la legalidad, por la pluralidad, y critiquemos ese sectarismo con el que el Partido Socialista está tratando a Madrid.

Yo creo, sinceramente, que lo que deberían hacer ustedes en esta lucha ficticia que han creado es sumarse a las reclamaciones del Partido Popular y del Gobierno de la Comunidad para que el Partido Socialista nacional deje de censurar a Madrid y deje de prohibir, por ejemplo, a Madrid que tenga un canal autonómico como el que, desde luego, nosotros defendemos. No tiene ninguna justificación. Ustedes, además, no van a sacar rédito electoral, yo se lo digo. Ustedes, ¿cómo van a explicar a los madrileños que no quieren que haya un canal de calidad para que puedan verlo en igualdad de condiciones que, por ejemplo, otras Comunidades Autónomas que tienen dos y hasta tres canales? ¿Cómo van a explicar ustedes eso no sólo a los madrileños sino, sobre todo, a sus votantes, que, desde luego, en esta Comunidad son cada vez menos como, desde luego, se demuestra con bastante criterio? Ustedes no lo pueden explicar.

Para Madrid es bueno tener un segundo canal autonómico. Ustedes deberían cerrar filas con esa reclamación, porque ustedes no están aquí en calidad de representantes de un partido político, están en calidad de representantes de los madrileños, y para éstos es bueno, y así se ha manifestado, que exista ese canal.

Por tanto, ustedes lo que tienen que hacer en este momento es tomar partido por la pluralidad, por los madrileños, por la calidad de la información en nuestra Comunidad, en vez de tomar partido por la discriminación, por la censura y por la persecución a los madrileños que nos está haciendo el Gobierno de Zapatero. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Pérez. Para dar contestación a los Grupos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Salvador Victoria.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias a las intervenciones de los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios. La verdad es que se han planteado multitud de cuestiones que en diez minutos tengo muy complicado poder contestar. Intentaré dar algún tipo de contestación un poco más conjunta a las cuestiones planteadas.

En cualquier caso, la intervención tanto del portavoz de Izquierda Unida como del Grupo Socialista yo la calificaría de desmesurada; es decir, creo que no es justo, sin ningún tipo de prueba, acusar casi de prevaricación a funcionarios públicos. Me parece muy grave que en una Comisión se pueda acusar de prevaricación simplemente porque uno entienda que se ha dado a empresas que no son de su afinidad ideológica. No creo que esto sea un buen precedente en las relaciones de la Administración con los Grupos Parlamentarios, y, desde luego, rechazo tajantemente cualquier sospecha, alguna sospecha de prevaricación que el Portavoz de Izquierda Unida en este caso ha querido verter sobre la mesa de contratación; mesa de contratación en la que, además de cargos políticos, había funcionarios públicos, había letrados de la Comunidad de Madrid, había un interventor delegado de la Consejería de la Comunidad de Madrid; por tanto, por la honorabilidad de estas personas y por la mía propia, sí ruego al Portavoz de Izquierda Unida que retire de su intervención esa acusación grave.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid no tiene ningún problema con el expediente administrativo; más aún, ese expediente administrativo será examinado por todos los interesados, y, desde luego, por los recursos que se han planteado y se han interpuesto por la justicia, es un expediente totalmente transparente. Le puedo asegurar al portavoz de Izquierda Unida que no está siendo maquillado; todo lo contrario, es un expediente claro y, sobre todo, basado en criterios objetivos. Una cuestión distinta es que al señor portavoz de Izquierda Unida o a la portavoz del Grupo Socialista no le guste el resultado; pero, ¡qué vamos a hacer! Así es la democracia y así es el Estado de Derecho. Hay unos concursos públicos, hay unas normas públicas que se publican previamente a ese concurso y hay unas empresas que se presentan. Y si esas empresas que persiguen intereses particulares no son del agrado de los

Grupos Parlamentarios o de algunos Grupos Parlamentarios, lo sentimos mucho; pero eso no justifica ni acusaciones de prevaricación ni justifica, desde luego, que se venga a echar por tierra el trabajo que está llevando la Administración, que es un trabajo importante, de impulso de los medios de comunicación en nuestra Comunidad.

El acceso no tiene ningún problema. He de recordarle únicamente, en cuanto a esos problemas de acceso al expediente administrativo, que, primero, es un expediente que todavía no ha finalizado. La Ley de Contratos permite ese acceso al expediente cuando el expediente ha finalizado; desde luego, todavía no se ha formalizado ningún tipo de contrato concesional, y, por tanto, todavía no se tiene acceso a ese expediente. En segundo lugar, es un expediente complejo, en el que hay que preservar, y tomaremos medidas para preservarlo, el secreto de las empresas, el secreto industrial, puesto que contiene documentación que hay que garantizar en cuanto a su buen uso. Pero no le quepa la menor duda de que no hay ningún problema con el expediente, y que todo el mundo accederá, tanto los Grupos Parlamentarios como particulares, a los tribunales de justicia, si así se estima oportuno por parte de éstos.

Por otra parte, en cuanto al concurso de exterminio, se hablaba de la extinción del 90 por ciento. Mire usted, ¿tengo yo la culpa de que la legislación actual, modificada por el Partido Socialista, no haya planteado una regularización? Lo que ha planteado ha sido un concurso público en el que cualquier persona física o jurídica podía presentarse al concurso; es decir, aquí no se planteaba un procedimiento en el que las televisiones que, de forma ilegal, y como consecuencia de ese marco alegal, "indefinitorio", de la Ley del año 95, habían ido surgiendo en las Comunidades Autónomas, sino que simplemente se ha planteado un concurso en el que cualquiera tiene derecho a presentarse. Por tanto, una mesa de contratación, con base a criterios objetivos, tiene que decidir sobre esas ofertas y no sobre las ideologías o los apoyos que la sustentan; tiene que decidir, sobre esas ofertas, cuáles son las mejores para los intereses de los madrileños. Por tanto, si ustedes querían una regularización, hubieran hecho ustedes una regularización, pero no ha sido así. Se ha fijado un concurso público, que, a mí, desde luego, me parece lo más acertado.

Por otra parte, en cuanto al exterminio, la verdad es que es bastante dudoso que nosotros hayamos causado ningún tipo de exterminio, sobre todo porque dos de las televisiones que están siendo utilizadas tanto por Izquierda Unida como por el Partido Socialista: Canal 33 y Tele K no se han presentado al concurso, pudiendo hacerlo. Tele K no se ha presentado al concurso pudiendo hacerlo; se ha presentado una empresa con fin de lucro para personas concretas, que era "Casandra, desarrollo y animación", aunque no sé qué intereses les moverán a defender esa empresa; desde luego, ni Tele K ni Canal 33 se han presentado al concurso. He de decirle que el Gobierno de la nación, por Real Decreto de 29 de julio de 2005, es decir, anterior a nuestra propuesta de adjudicación, ya había adjudicado sus canales. Si usted coge el Plan Técnico Nacional y usted coge el nuevo canal analógico, cuyo concurso se acaba de convocar, verá que en Madrid ese canal analógico tiene reservado el Canal 33; es decir, el Canal 33, que ahora mismo ocupa una televisión local, Madrid noroeste tiene reservado el Canal 30, Collado-Villalba tiene el Canal 30; ambos canales son utilizados por Tele K. Yo no sé de quién es el exterminio, pero, desde luego, el Gobierno de la nación no ha tenido ningún problema en utilizar esos canales de la televisión local para reservarlos a este nuevo canal analógico que se ha inventado el señor Montilla. Por tanto, no nos hagan ustedes a nosotros culpables de ningún exterminio. Ustedes ya han utilizado esos canales antes de que nosotros elevásemos ningún tipo de propuesta de adjudicación.

Por otra parte, en cuanto a otras cuestiones que se han planteado, decía la portavoz del Grupo Socialista que esto le recordaba bastante el debate de la televisión autonómica del año 99. A ese respecto, he de decirle incluso que Onda 6, que pertenece al grupo Vocento, es ilegal. Yo no sé si esta última manifestación obedece a que el grupo Vocento les ha recurrido el nuevo canal analógico, y de ahí que tengan demasiado interés en declarar ilegal a la televisión local que sustenta el grupo Vocento, que luego no lo es en absoluto. Pero, por otra parte, si ha habido problemas con la televisión digital ha sido, entre otras cosas, porque lo primero que ha hecho el Gobierno socialista al llegar a la nación ha sido retrasar el encendido digital; es decir, lo primero que hizo el señor Montilla fue retrasar ese

apagón analógico, no sabemos para beneficio de quién, pero, desde luego, no para beneficio de los españoles, porque lo que ha hecho ha sido retrasar a España dos años en esa puesta en marcha, y, por tanto, eso ha perjudicado, sin duda alguna. (EL Sr. **ROJO CUBERO**: *No es verdad, hasta el 2010.*) Ha retrasado del año 2006 al 2008 el encendido digital en la televisión local; ésa es la pura realidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no entablen diálogo.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Por tanto, ha retrasado dos años a España en esa carrera que tenemos con el resto de países europeos. Por tanto, eso es lo que ha originado que, evidentemente, las televisiones digitales en España hayan sufrido ese parón en beneficio de los canales analógicos o de algunos de ellos, y, desde luego, en beneficio de este nuevo canal analógico que se han inventado en Madrid.

Se decía que se obligaba a Telemadrid a embarcarse en un canal digital y no analógico. Efectivamente, el Gobierno del Partido Popular, entonces presidido por el señor Gallardón, creía en la televisión digital, por eso se concedieron -¡jaja!, con los mismos criterios que hemos utilizado nosotros ahora, los mismos; se utilizaron criterios objetivos- unas concesiones privadas y, por otra parte, se impulsó que Telemadrid fuera a la carrera digital, pero ha sido el Gobierno socialista el que, en primer lugar, ha retrasado esa carrera digital, y, en segundo lugar, cuando se ha decidido por parte de Telemadrid, ante ese retraso que ha impulsado el Ministerio de Industria, solicitar un canal analógico, ha sido el Gobierno socialista el que le ha negado ese derecho a los madrileños. Entonces, no nos culpe de que Telemadrid tiene un canal de televisión que nadie ve; por eso precisamente Telemadrid quiere que La Otra la vean todos los madrileños, y ha sido el señor Montilla, el Ministro de Industria, ha sido el Gobierno socialista, el que ha impedido a los madrileños y a Telemadrid disfrutar de un canal, que nadie ve, entre otras razones, porque el Ministerio no pone medios para ello, que ha impedido que pueda ser disfrutado por todos los ciudadanos. Por tanto, no nos eche la culpa a nosotros de un agravio, de una desigualdad que ustedes están cometiendo con

Telemadrid, o, si no, explíqueme por qué el Ministro Montilla por primera vez ha ido a cerrar una televisión en la televisión pública autonómica; explíqueme por qué ha sido la primera vez que se ha perseguido una televisión pública cuando resulta que Cataluña tiene tres canales autonómicos. Es decir, ¿dónde se ampara el tercer canal autonómico catalán? ¿Dónde está el Grupo Socialista de la Comunidad de Madrid para pedir explicaciones de por qué hay un tercer canal catalán y, en cambio, a Telemadrid se la persigue por las razones que el portavoz del Grupo Socialista nos está achacando a nosotros?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Victoria, su tiempo ha concluido.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias. Aquí el Grupo Socialista lo tiene difícil: por una parte, quiere criticar la actuación irreprochable -lo digo desde mi punto de vista- del Gobierno del Partido Popular, y, por otra parte, justificar los agravios por parte del Ministerio de Industria, decisiones que, sin duda, obedecen a intereses partidistas, como es un nuevo canal analógico en Madrid, cuando se ha negado el espectro a Telemadrid; como la autorización a Castilla-La Mancha de emisiones cuando se niega ese mismo derecho a Telemadrid, o como, en este caso, extender ese halo de sospecha que se quiere extender sobre un concurso que ha sido público y, ya digo, inmaculado.

En cuanto a los temas concretos que se me han planteado, creo que no es éste el lugar oportuno para poder resolverlos; los podemos resolver en otro momento. En relación con el Consejo Audiovisual, creo que se ha inventado, sin duda alguna, como percha para una rueda de prensa en su día, y animados no sé por qué tesis jurídicas a una aventura como el decir que falta un dictamen preceptivo. Yo no voy a darles una lección, porque S.S. sabe mucho más de esto que yo, sabe más de Derecho Administrativo, pero he de decirle que no todas las órdenes son normas jurídicas. O sea, una orden es un acto administrativo; una orden de adjudicación conforme al Derecho Administrativo básico es un acto administrativo, y en esos casos no tiene que informar el Consejo Audiovisual en

absoluto con la Ley en la mano, sino que hay otro apartado que está más abajo de la ley -a lo mejor por eso no han llegado-, que está en el mismo artículo, que dice que se debe informar de los títulos que concede el Gobierno; "informar", en ningún sitio dice: dictamen preceptivo y previo a las concesiones. Por tanto, le ruego que esas teorías jurídicas tan innovadoras que patrocina el Grupo Socialista sean dejadas a un lado.

En cuanto a la ampliación del plazo de concesión, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, evidentemente, esto es una aplicación de la ley que ha aprobado el 14 de junio el Congreso de los Diputados. Por tanto, hemos aplicado esa ley en un aspecto que no es discriminatorio para los concursantes; es decir, cuando un concurso está en tramitación, nosotros no podemos introducir ningún criterio nuevo que discrimine a unos respecto de otros, pero sí podemos introducir novedades legales que no discriminen a ninguno. Por tanto, ampliar el plazo de cinco a diez años, por aplicación de la ley del Congreso de los Diputados, no perjudica a ninguno de los concesionarios, y, por tanto, es de aplicación automática. (El Sr. **ROJO CUBERO**: *A los que no se han presentado.*) Evidentemente, si no se presentan, como ha pasado con Tele K y Canal 33, no pueden ser adjudicatarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rojo, por favor, no establezca diálogo.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Pero si no se presenta uno a un concurso ni recurre las bases, lo que no puede hacer posteriormente es decir que no quiere el resultado; que no quiere el resultado porque ahora se suma al carro de la ilegalidad. Por tanto, creo que la posición del Partido Socialista y de Izquierda Unida en este caso me parece insostenible. Desde luego, se aleja mucho del marco legal, y yo lo que les pido es que vuelvan a la legalidad. En ese sentido, tendrán el apoyo y la ayuda máxima por parte del Gobierno. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Victoria. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Hay algún ruego o pregunta por parte de los señores Diputados? (*Denegaciones.*) No

habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y un minuto.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----